

**APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA.
DECRETO ALCALDICIO N° 248
CALBUCO,**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de arrendar máquina y camión, para realizar trabajos en la red vial comunal, en los sectores de Daitao, San Agustín, Peñasmo, e Isla Huar de la comuna de Calbuco.
- 2.- Solicitud de Pedido N° 284 de fecha 31 de Julio de 2012
- 3.- El proveedor que dispone de maquinaria, y que esta disponible en la fecha que se necesita es el Sr. Gabriel Cárcamo Wistuba.
- 4.- Decreto Exento N° 12708 de fecha 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 5.- Ley N°. 19.886 de Compras Públicas. D. N°250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 6.- Artículo 8°, letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10°, N°. 7, letras f) de la Ley de Compras Públicas.
- 7.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE la Contratación directa de 101 horas máquina, y 11 días de Camión al Sr. Gabriel Cárcamo Wistuba, por un valor de \$4.292.400.- (Cuatro millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos pesos) más I.V.A: conforme al artículo 8°, letra g) de la Ley de Compras Públicas y Artículo 10°, N° 7, letras f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Item 31.70.005 "Conservación de Red Vial del Clasificador Presupuestario"

ANÓTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE.



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ALCALDE DE CALBUCO (S)**

CSF/LVV/KVDLV/CMP/fdr

DISTRIBUCION:

- 1.- Adm. Y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo Red Vial

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-461670

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 14-08-2012 09:33:40

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3123-SE12

SEÑOR (ES) :	GABRIEL HERNAN CARCAMO WISTUBA	A Sr (a) :	Gabriel Cárcamo Wistuba
DIRECCIÓN :	Almirante Latorre Calbuco Región de los Lagos	FONO :	(56)(65) 461304
RUT :	5.776.742-1	FAX :	(56)(65) 461304

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ARRIENDO EXCAVADORA, RETROEXCAVADORA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura		
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz	56-02-461670	e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
20111601	Maquinaria de perforación o excavación	1	Unidad no definida		Arriendo de excavadora y retroexcavadora para trabajos en la red vial comunal sectores de Daitao, San Agustín, Peñasmo, e Isla Huar	4.292.400,00	0,00	0,00	4.292.400

Neto	\$	4.292.400
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	4.292.400
19% IVA	\$	815.556
Total	\$	5.107.956

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

OFICINA RED VIAL/ARRIENDO EXCAVADORA, RETROEXCAVADORA
RESOLUCIONN° 298 DEL 13.08.2012

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecida en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>